



Ministerio de Ganadería  
Agricultura y Pesca



**Ministerio de Ganadería  
Agricultura y Pesca**

Montevideo, **24 OCT 2014**

**VISTO:** los presentes antecedentes;

001/1387/2014

**RESULTANDO:**

I) por resolución N° 065/014 de 27 de marzo de 2014, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por el Poder Ejecutivo, se autorizó la contratación, en régimen de arrendamiento de servicio, del Sr. Rubén Humberto Puentes Santarsieri para desempeñarse como Consultor para el Desarrollo del Plan Estratégico de Uso y Manejo de Suelos, Aguas y Campo Natural en el Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático (DACC), en el marco del Contrato de Préstamo BM – 8099 – UY;

II) con fecha 3 de julio de 2014 dicho Proyecto solicita a fs.16 se renueve el contrato del consultor, debido a la subsistencia de las necesidades que motivaron su primigenia contratación y a que su rendimiento ha sido satisfactorio;

**RD 202**

III) consta incorporada declaración jurada del Consultor a recontractar (fs. 7);

IV) la Oficina Nacional del Servicio Civil en consulta con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no manifestó objeciones a la mencionada contratación;

V) con fecha 8 de octubre de 2014 el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Inciso indicó que, cuando el ordenador competente dictase la resolución definitiva en la forma proyectada, debería remitírsele las actuaciones a efectos de la intervención definitiva;

**CONSIDERANDO:** pertinente y conveniente proceder a la mencionada renovación en razón de la evidente utilidad técnica que la misma reviste;

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Art. 45 del TOCAF, Art. 10 de la ley N° 18.834, de 4 de noviembre de 2011, y

a la resolución del Poder Ejecutivo N° 17/012, de 25 de enero de 2012, dictada en Consejo de Ministros,

**EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA EN  
EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

**RESUELVE:**

1º) Autorízase la renovación del contrato, en régimen de arrendamiento de servicios, del Sr. Rubén Humberto Puentes Santarsieri, por el período comprendido entre el 27 de noviembre de 2014 y el 31 de mayo de 2015, con el objeto de desempeñarse como Consultor para el Desarrollo del Plan Estratégico de Uso y Manejo de Suelos, Aguas y Campo Natural en el Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático (DACC), de acuerdo a los términos de referencia obrantes a fs. 10 y que forman parte del proyecto de contrato que luce a fs. 8 y 9;

2º) La remuneración mensual nominal del contratado asciende a la suma de \$ 69.451 (pesos uruguayos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y uno) más IVA, reajutable a partir del 1º de enero de 2015 por el porcentaje que a tales efectos fije el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

La carga horaria será de cuarenta horas semanales de labor, con disponibilidad de sábados y domingos, así como de viajar al interior y/o exterior cuando el proyecto así lo requiera.

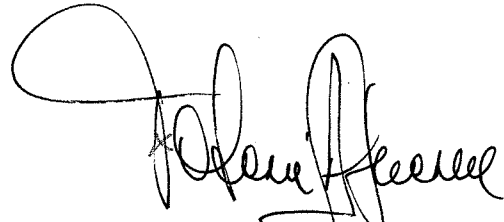
3º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, Proyecto 206, Objeto del Gasto 282, financiamiento 1.1 (Rentas Generales) y financiamiento 2.1 (Endeudamiento Externo).

4º) Facúltase al Director General de Secretaría, Dr. Alberto Castelar, a suscribir el contrato correspondiente en las condiciones indicadas.

5º) Dése cuenta a la Contaduría General de la Nación, a la Secretaría de Presidencia de la República y a la Dirección General de Secretaría - Proyecto Manejo Sostenible de los Recursos Naturales y Adaptación al Cambio Climático (DACC), en este último caso para gestionar la intervención definitiva ante el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas.

6°) Pase a la Gerencia de Comunicaciones Institucionales a efectos de la publicación de la presente resolución en la página web de esta Secretaría de Estado.

7°) Cumplido, pase a la División Recursos Humanos para su conocimiento e inscripción en el Registro de Vínculos con el Estado y en el Sistema de Gestión Humana.



Ing. Agr. Tabaré Aguerre  
Ministro de  
Ganadería, Agricultura y Pesca